

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIUNO (21) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Cra. 10 # 14-33 Piso 8° Ed. Hernando Morales – Tel. 283 21 21 –
cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2023)

RADICACIÓN: No. 11 001 40 03 021 2020 00238 00
ASUNTO: LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL DE PERSONA NATURAL NO
COMERCIANTE
DEUDOR: MARIA TERESA MARTINEZ LANDINEZ

Teniendo en cuenta que se corrió traslado del inventario y avalúo de los bienes muebles de la deudora, del cual no se presentaron observaciones por parte de los acreedores, se imparte su aprobación conforme el artículo 567 del C.G.P.

Por otra parte, se requiere al liquidador para que en el término de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia allegue el proyecto de adjudicación. Una vez culminado el termino anterior, publíquese por secretaría en siglo 21 y el micrositio del juzgado para que el mismo permanezca a disposición de las partes interesadas, quienes podrán consultarlo antes de la celebración de la audiencia.

Por último y en firme el presente proveído, por Secretaría ingrese el expediente al Despacho para citar a la audiencia de adjudicación.

NOTIFIQUESE,

KAREN JOHANNA MEJÍA TORO
Juez

JDMC

**JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por anotación en **ESTADO
ELECTRÓNICO No. 004** fijado en el micrositio del juzgado el día
de hoy 27 de enero de 2023.

NICOLE JOHANA GARCIA CABARCAS
Secretaria

Proyecto adjudicacion de bienes Maria Teresa Landinez CC4.605895 Radicado 11001400302120200023800

renegutierrez.lagel@gmail.com <renegutierrez.lagel@gmail.com>

Mié 1/02/2023 4:06 PM

Para: Juzgado 21 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: valderrama.mojica@vmconsultoressas.com <valderrama.mojica@vmconsultoressas.com>; teresamartinezl@hotmail.com <teresamartinezl@hotmail.com>; 'LILIBETH MENDOZA' <lilibethmendoza.lagel@gmail.com>

Bogotá D.C., febrero 1 de 2023

Doctora
MYRIAM GONZALEZ PARRA
Juez Veintiuno Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C.

Proceso: Liquidación Patrimonial
Deudor: María Teresa Martínez Landinez
Radicado: 11001400302120200023800
Asunto: PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES

RENÉ ALEJANDRO GUTIÉRREZ PÉREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Liquidador designado dentro del proceso de la referencia, en atención a lo ordenado en el Auto del 26 de enero de 2023, me permito presentar el proyecto de adjudicación de bienes.

ACTIVOS: \$3.479.695

BIENES A ADJUDICAR			
Nº	BIEN MUEBLE	CANT	VALOR AVALUO \$
1	Sala cuatro puestos isabelina	1	584.677
2	Juego de comedor 4 puestos	1	211.250
3	Liquidadora Oster modelo 200	1	82.775
4	Escritorio con gabeta y archivador	1	113.750
5	Cama semidoble con colchon	1	257.813
6	Lavadora secadora LG	1	515.676
7	Nevecon Samsung 3 puertas	1	1.096.875
8	Cadenas y anillos varios	1	242.880
10	Televisor 42 " LG pantalla plana	1	374.000
VALOR TOTAL			3.479.695

PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES

De conformidad con la ley, los bienes se adjudican en proindiviso.

ACREEDOR	NIT	VALOR APROBADO	VALOR A ADJUDICAR	% PROINDIV.	SALDO INSOLUTO
GASTOS DE LA LIQUIDACIÓN					
LAGEL CONSULTORES	901.391.658-0	1.353.500	1.353.500	Pago en efectivo por deudor	
ACRENCIAS DE LA NEGOCIACION					
QUINTA CLASE					
BANCO DAVIVIENDA	860.034.313-7	34.237.626	395.795	11,37%	33.841.831
BANCO FALABELLA	900.047.981-8	2.200.000	25.433	0,73%	2.174.567
BANCO DE OCCIDENTE	890.300.279-4	3.610.000	41.732	1,20%	3.568.268
BANCO COLPATRIA	860.034.594-1	247.960.028	2.866.477	82,38%	245.093.551
BANCO BBVA	860.003.020-1	12.997.785	150.258	4,32%	12.847.527
TOTALES		301.005.439	3.479.695	100,00%	297.525.744

Atentamente,

RENE ALEJANDRO GUTIERREZ PEREZ
 Liquidador designado por Lagel Consultores SAS
 Cra 8ª 152ª 06 AP 102
 3108832627
inverlat@gmail.com

Bogotá D.C., febrero 1 de 2023

Doctora
MYRIAM GONZALEZ PARRA
Juez Veintiuno Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C.

Proceso: *Liquidación Patrimonial*
Deudor: *María Teresa Martínez Landinez*
Radicado: *11001400302120200023800*
Asunto: *PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES*

RENÉ ALEJANDRO GUTIÉRREZ PÉREZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de Liquidador designado dentro del proceso de la referencia, en atención a lo ordenado en el Auto del 26 de enero de 2023, me permito presentar el proyecto de adjudicación de bienes.

ACTIVOS: \$3.479.695

BIENES A ADJUDICAR			
Nº	BIEN MUEBLE	CANT	VALOR AVALUO \$
1	Sala cuatro puestos isabelina	1	584.677
2	Juego de comedor 4 puestos	1	211.250
3	Liquidadora Oster modelo 200	1	82.775
4	Escritorio con gabeta y archivador	1	113.750
5	Cama semidoble con colchon	1	257.813
6	Lavadora secadora LG	1	515.676
7	Nevecon Samsung 3 puertas	1	1.096.875
8	Cadenas y anillos varios	1	242.880
10	Televisor 42 " LG pantalla plana	1	374.000
VALOR TOTAL			3.479.695

PROYECTO DE ADJUDICACIÓN DE BIENES

De conformidad con la ley, los bienes se adjudican en proindiviso.

ACREEDOR	NIT	VALOR APROBADO	VALOR A ADJUDICAR	% PROINDIV.	SALDO INSOLUTO
GASTOS DE LA LIQUIDACIÓN					
LAGEL CONSULTORES	901.391.658-0	1.353.500	1.353.500	Pago en efectivo por deudor	
ACREENCIAS DE LA NEGOCIACION					
QUINTA CLASE					
BANCO DAVIVIENDA	860.034.313-7	34.237.626	395.795	11,37%	33.841.831
BANCO FALABELLA	900.047.981-8	2.200.000	25.433	0,73%	2.174.567
BANCO DE OCCIDENTE	890.300.279-4	3.610.000	41.732	1,20%	3.568.268
BANCO COLPATRIA	860.034.594-1	247.960.028	2.866.477	82,38%	245.093.551
BANCO BBVA	860.003.020-1	12.997.785	150.258	4,32%	12.847.527
TOTALES		301.005.439	3.479.695	100,00%	297.525.744

Atentamente,

RENÉ ALEJANDRO GUTIÉRREZ PÉREZ
C.C. 79.348.738
Liquidador